

La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el ámbito estadístico

Antonio M. Salcedo

Subdirector General de Relaciones Internacionales y Agenda 2030. INE

El Consejo de la Unión Europea

El Consejo de la Unión Europea, creado en 1958, representa a los Gobiernos de los Estados miembros. Se encarga de negociar y adoptar la legislación de la UE, junto con el Parlamento Europeo, a partir de las propuestas de la Comisión Europea.

También coordina las políticas de los Estados miembros, desarrolla la política exterior y de seguridad, siguiendo las directrices del Consejo Europeo. Además, celebra acuerdos entre la UE y otros países u organizaciones internacionales y aprueba el presupuesto de la UE (conjuntamente con el Parlamento Europeo).

El Consejo es presidido durante seis meses por un Estado miembro diferente siguiendo un turno establecido teniendo en cuenta los siguientes criterios: orden alfabético, tamaño de población y situación geográfica. De tal forma que cada Presidencia en Trío contenga un país grande, uno mediano y uno pequeño, en número de habitantes. La figura de la Presidencia en Trío tiene por objetivo reforzar la continuidad de las actividades del Consejo y dar mayor durabilidad a las iniciativas tratadas en el seno del mismo.

La Presidencia española durante el segundo semestre de 2023

España asume, por quinta vez, la Presidencia rotatoria del Consejo de Ministros de la Unión Europea durante el segundo semes-

tre de 2023, y el Instituto Nacional de Estadística ejerce este papel en materia estadística. España ha ocupado con anterioridad este puesto en cuatro ocasiones desde la entrada de España en la Unión Europea en 1986. Las anteriores presidencias se ocuparon en 1989, 1995, 2002 y 2010.

La Presidencia desempeña un papel fundamental en la organización del trabajo del Consejo, especialmente en el proceso de toma de decisiones políticas y legislativas. En particular, la Presidencia organiza y dirige las reuniones y elabora compromisos para resolver de manera satisfactoria las posibles discrepancias existentes entre los Estados miembros.

Con la Presidencia española comienza un nuevo trío de presidencias (España, Bélgica y Hungría) que abarcará 18 meses, del 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Las prioridades de la Presidencia española vienen determinadas por el programa de 18 meses del trío de Presidencias, además de las prioridades específicas de España.

El nuevo Trío trabaja en estrecha colaboración con los miembros del Sistema Estadístico Europeo. Los principales retos que marcan las tres presidencias se derivan del proceso de modernización del Sistema Estadístico Europeo, basado en buena medida en la implementación de la Estrategia Europea de Datos, la respuesta estadística a las crisis y la necesidad de aumentar la importancia y valor de las estadísticas europeas.

Los principales objetivos de la Presidencia española son continuar las discusiones en el Grupo de Estadística del Consejo (conocido como STATIS), intentando cerrar los expedientes estadísticos legislativos en discusión; así como fortalecer las estadísticas europeas, haciendo especial hincapié en las necesidades específicas de las estadísticas oficiales,

en particular, en el acceso a datos de fuentes privadas, la integración e interoperabilidad de datos.

En este sentido, la Presidencia española está trabajando en el fortalecimiento de las estadísticas europeas, centrándose en la modernización de la producción estadística mediante el uso de métodos y fuentes innovadoras, en combinación con registros administrativos y fuentes tradicionales.

Con este motivo, la Presidencia española va a organizar una Reunión de Presidentes y Directores Generales de los institutos nacionales de estadística y Eurostat en Sevilla, los días 27 y 28 de noviembre de 2023, para facilitar el debate sobre “Estrategias de integración e interoperabilidad para la modernización de las estadísticas oficiales”.

La discusión estratégica se centrará en las formas de conducir la integración e interoperabilidad de datos hacia una producción estadística modernizada con el objetivo de desarrollar elementos que puedan conducir a una estrategia común en el ESS. Para lograr este objetivo, las discusiones abordarán los siguientes temas:

- ▶ Experiencias en integración de infraestructura de datos.
- ▶ Mejora de la interoperabilidad de datos.
- ▶ Hacia una estrategia de integración e interoperabilidad para modernizar las estadísticas oficiales.

La reunión se desarrollará mediante conferencias/presentaciones seguidas de tres sesiones principales. En cada una de estas sesiones habrá presentaciones de oradores clave, para introducir la base para las discusiones en las sesiones de trabajo. Al final de cada sesión, un moderador presentará los principales resultados para después ser discutidos en el plenario.

Importancia de las estadísticas en la UE

Los encargados de formular las diversas políticas usan las estadísticas oficiales en el

proceso de toma de decisiones. La sociedad y los medios de comunicación necesitan las estadísticas para evaluar el comportamiento de la economía, el mercado de trabajo o los cambios sociodemográficos.

Las estadísticas nacionales siguen siendo muy importantes pero las estadísticas de la UE son esenciales para la toma de decisiones y para realizar evaluaciones a escala europea.

Es importante armonizar las estadísticas de los distintos países para poder hacer comparaciones entre ellos, y analizar la convergencia en temas como la renta, los precios o el desempleo, entre otros.

Así, podemos contestar a preguntas tales como: ¿qué país de la UE tiene una mayor tasa de ocupación femenina?, ¿cuál es el diferencial de inflación entre España y la UE?

Dosieres legislativos en materia estadística

La base jurídica para la estadística es el artículo 338 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE, antiguo art. 285 TCE). Por lo tanto, la práctica totalidad de la normativa estadística es adoptada por el Consejo y el Parlamento Europeo, siguiendo el procedimiento legislativo ordinario (antiguo procedimiento de Codecisión).

La Presidencia española ha tomado como punto de partida los avances realizados por las presidencias anteriores, en especial la Presidencia sueca, y está trabajando para completar los expedientes legislativos que ya se encuentran en marcha.

El primer expediente es la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 691/2011 en lo que se refiere a la introducción de **nuevos módulos de cuentas económicas medioambientales**. Esta propuesta introduce tres nuevos módulos de cuentas medioambientales: cuentas forestales, cuentas de ecosistemas y cuentas de subvenciones medioambientales y transferencias similares. El objetivo principal de la propuesta es ampliar el alcance de las cuentas económicas

medioambientales europeas para proporcionar una mejor información para el Pacto Verde Europeo, una estrategia de crecimiento que tiene como objetivo transformar la UE en una sociedad justa y próspera, con una economía moderna, competitiva y eficiente en el uso de los recursos. Se espera que el Parlamento apruebe en pleno su informe sobre esta propuesta en noviembre. A partir de esa fecha, la Presidencia española tratará de celebrar trilogos con el Parlamento Europeo y la Comisión para avanzar en la adopción final de este expediente.

la Presidencia española está trabajando en el fortalecimiento de las estadísticas europeas, centrándose en la modernización de la producción estadística mediante el uso de métodos y fuentes innovadoras, en combinación con registros administrativos y fuentes tradicionales.

El segundo dossier es la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre **Estadísticas Europeas de Población y Vivienda**. Esta propuesta integra las estadísticas actuales sobre demografía, migración y censos. Por lo que el nuevo marco especifica la información que los Estados miembros deben proporcionar estadísticas sobre tres ámbitos: demografía, vivienda, familias y hogares. El dossier fue adoptado por Coreper el 21 de junio y una vez que el Parlamento Europeo apruebe su informe, el INE tiene intención de iniciar los trilogos para continuar con la adopción de esta propuesta de Reglamento.

En tercer lugar, el 11 de julio la Comisión Europea adoptó la Propuesta de Reglamento por el que se **modifica el Reglamento (CE) 223/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo **relativo a las estadísticas europeas**, principal norma que regula la producción de estadísticas europeas. Su objetivo es adaptar el marco jurídico que regula las estadísticas europeas al futuro y mejorar significativamente la capacidad de respuesta del Sistema Estadístico Europeo a las necesidades de datos. En particular, la propuesta pretende permitir que las autoridades estadísticas aprovechen todo el potencial de las fuentes y las tecnologías de datos digitales propiciando su reutilización para las estadísticas europeas. Este dossier se ha tratado en las reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Estadística mantenidas bajo la Presidencia española el 19 de julio y el 6 de septiembre.

Por último, a finales de julio la Comisión remitió al Parlamento Europeo y a Consejo la Propuesta para un Reglamento de Estadísticas **del Mercado Laboral en las Empresas**. Esta propuesta pretende mejorar la cobertura y puntualidad de las estadísticas de costes laborales, la distribución y estructura salarial (incluida la brecha salarial entre hombres y mujeres) y las vacantes de empleo.

La Presidencia española también está siguiendo el progreso de otros dossieres que pueden tener impacto en las estadísticas europeas, tales como: la Ley de Datos, el Reglamento para crear el Espacio Europeo de Datos Sanitarios, el Reglamento de Restauración de la Naturaleza o el Reglamento de la privacidad y las comunicaciones electrónicas, entre otros.

Se han programado 6 reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Estadísticas (STATIS): los días 19 de julio, 6 de septiembre, 4 de octubre, 25 de octubre, 22 de noviembre y 5 de diciembre.

Por último, el INE hará la entrega oficial de la Presidencia rotatoria a la Oficina de estadística de Bélgica el próximo 19 de diciembre de 2023, en Madrid. ●